MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 794

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA", EJECUTADO POR EL PROGRAMA INCUBADORA DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 03 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum IE N° 521 de fecha 19 de julio de 2012, del Programa Incubadora de Empresas en el cual solicita la Resolución que autorice la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "Adquisición de Equipos de Computación y Oficina"; y,

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Incubadora de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 131 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El Llamado a Contratación Directa N° 01/2012 – "Adquisición de Equipos de Computación y Oficina", realizado por el mencionado Programa.

El Dictamen N° 33 de fecha 19 de julio de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, las cartas de invitación para la "CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012, "Adquisición de Equipos de Computación y Oficina" y el análisis de las ofertas presentadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el mencionado Llamado, han presentado sus propuestas económicas las firmas SDA PARAGUAY S.A., HADAMI S.A., DOCUNET S.A., VR S.A., MASTER SOFT S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y GLOBAL TRADING S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/2012 el presente Llamado se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 540, hasta la suma de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y en el Objeto de Gasto 530, hasta la suma de guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil (Gs. 4.680.000), por lo que se dispone de un monto total de hasta guaraníes treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil (Gs. 39.680.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Ministerios ha expedido en los términos del Dictamen N° 33 de fecha 19 de julio de 2012, en cuya recomendación expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la subunidad operativa de contrataciones del Programa Incubadora de Empresas y por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 794.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA", EJECUTADO POR EL PROGRAMA INCUBADORA DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Siendo las ofertas presentadas por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, para el **LOTE 1, VR S.A.** para el **LOTE 2, GLOBAL TRADING S.A.** para el **LOTE 3, MASTER SOFT S.R.L.** para el **LOTE 4, OFFICE CLIP S.A** para el **LOTE 5,** en el llamado a **"Adquisición de Equipos de Computación y Oficina" ID 231.021,** las que cumplen con presentar todos los ítems de cada lote requerido, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, las especificaciones técnicas, y presentan el precio total más bajo según cada lote solicitado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y conforme el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** a las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** el **LOTE 1** por la suma total de guaraníes siete millones trescientos doce mil doscientos setenta y cinco (Gs.7.312.275.-), **VR S.A** el **LOTE 2** por la suma total de guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta mil (Gs.18.250.000.-), **GLOBAL TRADING S.A.** el **LOTE 3** por la suma total de guaraníes tres millones sesenta y seis mil (Gs.3.066.000.-), **MASTER SOFT S.R.L.** el **LOTE 4** por la suma total de guaraníes dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos (Gs.2.665.800.-), **OFFICE CLIP S.A.** el **LOTE 5** por la suma total de guaraníes un millón cuatrocientos noventa y nueve mil (Gs.1.499.000.-) en el Llamado a **"Adquisición de Equipos de Computación y Oficina"** ID 231.021, **Contratación Directa N° 01/2012"**.

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 01/2012, "Adquisición de Equipos de Computación y Oficina", según el siguiente detalle:

- **LOTE 1:** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, por la suma total de Guaraníes siete millones trescientos doce mil doscientos setenta y cinco (Gs. 7.312.275).
- **LOTE 2:** a la empresa **VR S.A.,** por la suma total de Guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta mil (Gs. 18.250.000).
- **LOTE 3:** a la empresa **GLOBAL TRADING S.A.,** por la suma total de Guaraníes tres millones sesenta y seis mil (Gs. 3.066.000).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 794.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA", EJECUTADO POR EL PROGRAMA INCUBADORA DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- **LOTE 4:** a la empresa **MASTER SOFT S.R.L.**, por la suma total de Guaraníes dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos (Gs. 2.665.800).
- **LOTE 5:** a la empresa **OFFICE CLIP S.A.**, por la suma total de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil (Gs. 1.499.000).

Articulo2º Autorizar al Coordinador General del Programa Incubadora de Empresas, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir las respectivas órdenes de compras emergentes de esta Resolución y solicitar el pago a las empresas adjudicadas.

Articulo 3º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Silvia Santander Florentín
Secretaria General

RECIBIDO
07 AGO 2012
INCUBADORAS
DE EMPRESAS